

SECCION. 1ª 478 /

LAS CONDES, 11 4 ENE. 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 19 de Diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **FERNANDEZ VASQUEZ MARIA OLIVIA RUT.** [REDACTED]; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.306 de fecha 06 de Enero de 2014, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO, por Renuncia Voluntaria a contar del **09 de Enero de 2014**, al Contrato a Honorarios suscrito con fecha 19 de Diciembre de 2013, entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **FERNANDEZ VASQUEZ MARIA OLIVIA RUT.** [REDACTED], ratificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro. 306 de fecha 06 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. ALVARO FUENTES GOMIEN – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ– SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Deportes, Eventos y Recreación
Interesado